

Fecha: 12-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD DE TRANSPORTE, AGROINDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INGENIERÍA E INVERSIONES OLIVOS Y VIDAL ASOCIADOS Y COMPAÑÍA LIMITADA

Pág. : 14
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.346

Lunes 12 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2753981

EXTRACTO

Ricardo Fontecilla Gallardo, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Puerto Varas con Oficio en Llanquihue, Avenida Vicente Pérez Rosales 213, certifico que, ante mí, por escritura del 19 de Noviembre de 2025, SUSANA ISABEL DEL CARMEN OLIVOS SOTO, y RAÚL ALEJANDRO VIDAL AMPUERO, ambos domicilio Parcelación Las Araucarias 20, Puerto Varas, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada montos respectivos aportes; OBJETO: A).- Transporte: a) el transporte de carga ajena por carretera de cualquier especie y de pasajeros, tanto terrestre, aéreo y marítimo, tanto en vehículos o medios de transportes propios o de terceros a cualquier título, por cuenta propia o por encargo, tanto en zona urbana, suburbana, nacional o internacional; b) distribución, almacenamiento y bodegaje de todo tipo de mercancías, carga, servicios portuarios y aduaneros, y logística en general; c) en general, realizar todas las acciones y actividades propias y relacionadas con la explotación comercial del ramo del transporte terrestre, aéreo y marítimo y del servicio de carga y descarga de todo tipo de mercaderías, esto es, en el transporte en todas sus formas y relacionadas de cualquier manera con dicho objeto social; d) la realización de cualquier actividad que, relacionada o no con el objeto social del transporte, acuerden efectuar los socios, sin limitación alguna, para todo lo cual la sociedad podrá celebrar y ejecutar los actos y contratos que sean necesarios para ello; B).- Agroindustrial: a) Investigación, representaciones, desarrollo, comercialización, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos, insumos y servicios de agronomía y agroindustria u otra clase, sean propios o adquiridos de terceros, por cuenta propia o ajena, relacionados con el ejercicio de los actos de comercio propios del giro de la empresa que por este acto se constituye, pudiendo efectuar todas las operaciones y actos propios del ejercicio de este objeto empresarial establecidos por los comparecientes, incluyendo todas las materias, contenidos y objetivos establecidos por las autoridades y organismos, sean públicos o privados, relacionados con dicho objeto, y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, esté relacionado con dichos actos de comercio; y cualquier otro negocio que determinen los socios comparecientes; b).- Servicios técnicos, profesionales y comerciales, vinculados o relacionados directa o indirectamente o no a la actividad principal, por cuenta propia o ajena en forma directa o a través de propuestas públicas o privadas; c) Venta al por mayor de materias primas agrícolas, venta, arrendamiento y subarrendamiento de todo tipo de máquinas, maquinarias, materiales, elementos, artículos y equipos agroindustriales, y aquellos relacionados con el objeto social de la empresa; d).- Inversiones y reinversiones, explotación forestal o agrícola y demás negocios que los socios acuerden; e) En general, realizar todas las acciones y actividades propias y relacionadas con la explotación comercial del ramo de la agroindustria en todas sus formas y relacionadas de cualquier manera con dicho objeto social; C).- Construcción: a) Construcción, estudio o proyectos de ingeniería, y mantención, ampliación, reparación, remodelación, decoración de toda clase de edificaciones, habitacionales y comerciales, y otras instalaciones para obras de construcción; b) Ejecución de obras civiles y de pavimentación, y ejecución de todo tipo de obras o servicios vinculados, directa o indirectamente, con la construcción, por cuenta propia o ajena en forma directa o a través de propuestas públicas o privadas; c) Prestación y comercialización de servicios de mantención industrial, oficinas, parques y jardines, instalación, mantención e inspección sanitarias y de gas; d) Arrendamiento y subarrendamiento de todo tipo de maquinarias, equipos de oficina, sin operarios, ni servicios administrativos, y equipos industriales, y aquellos relacionados con los mismos; e) Distribución, compra y venta al por mayor o al detalle, por cuenta propia o ajena de toda clase de elementos, artículos y materiales relacionados con la construcción en general; D).- Inmobiliaria: a) Adquisición, enajenación, administración, corretaje y comercialización de bienes raíces o inmuebles propios o ajenos, por cuenta propia o ajena; b) Arrendamiento, subarrendamiento u otras formas de explotación, de bienes raíces urbanos o agrícolas y valores mobiliarios, loteo, subdivisión, por cuenta propia o ajena; E).- Ingeniería: a) Asesoría, Servicios,

CVE 2753981

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 12-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD DE TRANSPORTE, AGROINDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INGENIERÍA E INVERSIONES OLIVOS Y VIDAL ASOCIADOS Y COMPAÑÍA LIMITADA

Pág. : 15
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.346

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Lunes 12 de Enero de 2026

Página 2 de 2

Capacitación, Investigación, Desarrollo y Diseño en Ingeniería y Construcción de Equipos; b)- Elaboración, Construcción y estudio de proyectos y obras de ingeniería en general; F).- Inversiones: a) La inversión en toda clase de bienes, sean raíces o muebles, corporales o incorpóreales, valores, acciones, bonos, demás instrumentos de inversión, financieros y mercantiles en general, títulos y valores mobiliarios, depósitos a plazo, créditos, cuotas, derechos o acciones en toda clase de sociedades o comunidades; b) la explotación de los bienes mediante la compra, venta, arrendamiento, contratos de leasing, usufructo, comodato y mediante la celebración de cualquier contrato nominado o innominado, su administración, por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente o por intermedio de terceros, sea respecto de los bienes de la sociedad o bienes que ésta acuerde explotar, mediante la celebración de cualquier contrato, de cualquier naturaleza que sea y en general, la realización de cualquier actividad que, relacionada o no con el objeto social, acuerden efectuar los socios, sin limitación alguna, para todo lo cual la sociedad podrá celebrar y ejecutar los actos y contratos que sean necesarios para ello; G).- Movimientos de tierras, demolición y preparación de terrenos; H).- Representación y distribución comercial de fabricantes nacionales o extranjeros, y la contratación con ellos de concesiones, licencias de marcas y asistencia técnica; compra y venta de materiales y herramientas de construcción; y asimismo de artículos, equipos, maquinarias, materiales en general, herramientas e insumos destinados a profesionales, técnicos y comerciantes relacionados con el ejercicio de todos los rubros sociales constituidos por el presente instrumento; servicio de supervisión de equipamientos, en forma directa, remota o indirecta; Arrendamiento de maquinarias, movimientos de tierra, obras de ingeniería, obras mayores y menores, sin limitación alguna, siempre que se ajuste a lo establecido por la ley; I).- En general, realizar todas las acciones y actividades propias y relacionadas con la explotación comercial del ramo de la agroindustria en todas sus formas y relacionadas de cualquier manera con dicho objeto social; J).- Toda otra actividad o cualquier otro rubro, en general, conexo o relacionado directa o indirectamente con los fines y objetos señalados anteriormente o cualquier otro que los socios estimen pertinentes y acuerden libremente, sin necesidad de modificar el estatuto social, sin otra limitación que el estar en conformidad a la ley; K).- Además, la sociedad podrá ingresar o participar como socio en sociedades de cualquier naturaleza, incluyendo asociaciones o cuenta en participación, y en general cualquier otro que los socios de común acuerdo determinen, sea o no relacionado con lo anterior, pudiendo para todos estos efectos, celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos de trabajo y de honorarios, y cualquier otros actos jurídicos y contratos inherentes a sus fines, sin limitación alguna; L).- Por su parte, la sociedad, a través de su administrador (es) y/o usuario (s) de la razón social, podrá por sí solo disponer el inicio de otro giro social, bastando que formalice aquél, ante las autoridades pertinentes, tales como Municipalidades, Conservadores de Bienes Raíces, Servicio de Impuestos Internos, servicios públicos, entidades privadas, órganos centralizados o descentralizados, etc., todo sin que exista límite alguno en el número de giros sociales que pueda abarcar, más que establecerse con estricto apego y de conformidad a la ley.- RAZÓN SOCIAL: "SOCIEDAD DE TRANSPORTE, AGROINDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INGENIERÍA E INVERSIONES OLIVOS Y VIDAL ASOCIADOS Y COMPAÑÍA LIMITADA". Nombre fantasia "S.O.S. LTDA."; ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: Socio RAÚL ALEJANDRO VIDAL AMPUERO, forma única y exclusiva, salvo actos de administración impliquen enajenación de activos o patrimonio empresa, y adquisición o compra todo tipo vehículos motorizados e inmuebles, para lo cual acuerdan actuación ambos socios en forma conjunta; CAPITAL: \$139.008.791, aporta \$136.228.615.- socia SUSANA ISABEL DEL CARMEN OLIVOS SOTO, equivalente 98% y \$2.780.176.- socio RAÚL ALEJANDRO VIDAL AMPUERO, equivalente 2%, este acto, dinero efectivo. DURACIÓN: 3 años renovables iguales períodos contados esta fecha. DOMICILIO: Puerto Varas, sin perjuicio otras sucursales dentro país o extranjero.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Llanquihue, 07 de Enero de 2026.

CVE 2753981

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl